

REPUBLICA PERUANA.



Palacio del Gobierno en la Capital de Lima,
a 14 de Junio de 1826-7.º

AL H. Sr. Ministro de Estado del Despacho de Hacienda.

H. S. M.

Lima Junio 16. 1826

Don Juan de Dios
Cortés Jral. y de
Cortés Jral. por
la que se tendría
presente el conte que sigue.
nido de esta suma,
y su cumplimiento.

En esta fecha digo al Comisario Or-
donador del Ejército Don Pablo Romero lo
que sigue.

"S. E. el Libertador ha tenido a bien

disponer, rebaje V. S. del prest. suplemento del
mes siguiente los cuatrocientos tres pesos, tres
reales, que entraron en via Comisaria por
hospitalidades causadas por varios cuerpos del
Ejército, en el mes de Abril último. - Tengo el
honor de avisarlo a V. S. en contestacion a su nota
de 12 del corriente."

Lo que tengo la honra de taxar
a V. S. para su conocimiento.

Dios que a V. S.

P. M.



O. L. 152-102

MH-06152
CAS. 58
Doc. 103
FOL. 1

José Antonio
Carrasco

Comose Varon en la Contad. } Comose Varon en la de
gral. de Cuentad. Lima } Sorceria. gral. x Estado
Junio 19^o de 1826 + } Lima Junio 19^o de 1826

Domingo de la
Carranza

(Decorative flourish)

Rubén Sares

(Decorative flourish)

O. R. 125-105